



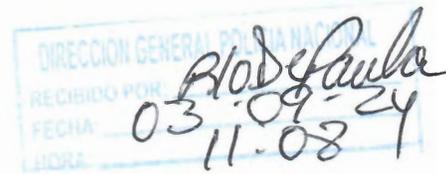
FUNDACIÓN CIUDAD CODIANA, INC. "FUCICODIA"

Decreto 63-89 del 20/2/89

Comunicación 021/CDF 2023

Santo Domingo, D.N.
02 de septiembre de 2024

Señor:
Mayor General Ramón A. Guzmán Peralta
Director General Policía Nacional
Su Despacho.-



Referencia : Decreto 668-22 d/f 11/11/2022
Anexos : - Acuse de recibo comunicación remitida a la Embajada de Corea
- Memorándum 482 d/f 22/08/2024 del Abogado del Estado

Distinguido Mayor General Guzmán Peralta:

Sobre la base de las previsiones contenidas en el artículo 2 del decreto citado en la referencia, la Fundación Ciudad Codina Inc., FUCICODIA, entidad sin fines lucro promovida por el Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores, CODIA, tiene a bien informarle que ha depositado en la embajada de Corea de la República Dominicana, la comunicación anexa, en la cual se le informa que el ciudadano coreano Samuel Shin, se ha establecido en un área propiedad de la Fundación, la cual está ubicada en Km.18 de la Autopista Duarte, Provincia de Santo Domingo.

El Señor Shin ha sido citado a varias audiencias en la jurisdicción inmobiliaria, en donde se litiga la ocupación, y el pasado jueves 22 de agosto, el Abogado del Estado, como autoridad competente en la materia, ha otorgado el auxilio de la fuerza pública, tal y como se evidencia en Memorándum anexo.

Visto lo anterior, la Fundación Ciudad Codina Inc., FUCICODIA, tiene a bien solicitarle, tomar nota de este caso, de manera que sean acatadas las disposiciones contenidas en los articulados del decreto citado en la referencia, en el entendido de que el ya citado ciudadano Coreano, es copartícipe del ilícito que ha dado origen a la evacuación de la Instrucción del abogado del Estado, la cual aparece anexa a esta comunicación.

Con las gracias por su atención al respecto, le saluda,

Atentamente,


Arq. Japonesa Capellán
Presidente Codia 3948



Calle Elvira De Mendoza #253 , Primer Nivel , Zona Universitaria Sto. Dgo. DN.

Tel: (809) 855-3574 (829) 929-0624